

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

162**MADRID NÚMERO 62**

EDICTO

Doña María Victoria Fidalgo Iglesias, secretaria judicial del Juzgado de primera instancia número 62 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de suspensión de pagos número 345 de 2004 de la entidad mercantil “Acorde Media, Sociedad Anónima”, en los que se ha acordado por auto de 28 de mayo de 2009 declarar legalmente concluido el expediente de suspensión de pagos de la mencionada entidad por falta de convenio, cesando el interventor judicial don Julián Martín de Hijas y comunicándose a los demás Juzgados de igual clase de esta ciudad y a los jueces ante los cuales hubiese pendientes juicios contra la citada compañía, así como al Registro Mercantil.

Y para que sirva de notificación en forma a todos los interesados, se expide el presente edicto.

Madrid, a 24 de marzo de 2010.—La secretaria (firmado).

(02/4.487/10)